

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5583

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del excelentísimo señor alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío. Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y presencialmente, el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas por este Pleno Consistorial los días 29 y 30 de abril, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA:

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se producen).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

4. Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito:

4.1. Aprobar la factura n.º EMIT-/15 de fecha 17 de diciembre de 2020 por importe de 1.806,45 euros (exenta de IVA conforme al art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido), relativa a «Caminos escolares, servicios para el Proyecto Stars del 1 al 16 de diciembre de 2020» y reconocer obligación económica a favor de Asociación Ágora, por el concepto e importe antes indicado. (585877/20). Queda aprobado por unanimidad.

4.2. Aprobar la factura n.º E/20 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 6.152,69 euros (IVA incluido), (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de IVA es 100% deducible), relativa a «Reparación de vehículos» y reconocer obligación económica a favor de Servicio Técnico Comercial, R.G.V., S.L.L., por el concepto e importe antes indicado. (586009/20). Queda aprobado por unanimidad.



4.3. Aprobar la factura n.º 1/3 de fecha 24 de marzo de 2021 por importe de 93.263,76 euros (IVA incluido), relativa a «Conservación de las Zonas Verdes del Sector II realizadas del 16 al 31 de diciembre de 2020» y reconocer obligación económica a favor de Umbela, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado. (29083/21). Queda aprobado por unanimidad.

4.4. Aprobar la factura n.º 21F10007 de fecha 25 de marzo de 2021 por importe de 50.274,91 euros (IVA incluido), relativa a «Obras de ampliación del cementerio de Casetas» y reconocer obligación económica a favor de Econaves, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (34665/21). Queda aprobado por unanimidad.

4.5. Aprobar las facturas n.º 3.866 de fecha 23 de octubre de 2020 por importe de 481,93 euros (IVA incluido) y n.º 4.280 de fecha 12 de noviembre de 2020 por importe de 47,80 euros (IVA incluido), relativas a «Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales» y reconocer obligación económica a favor de Blarozar, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 00203505 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.009,54 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales» y reconocer obligación económica a favor de Ebro Jardín Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 149061 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 24,54 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales» y reconocer obligación económica a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (34085/21). Queda aprobado por unanimidad.

5. Desestimar los recursos de reposición interpuestos por Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A., El Corte Inglés, S.A., Alcampo, S.A., Doña Pilar Rocafort Galligo Papel Craft, S.L., y Dña. María Rivas Soria contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de marzo de 2021 por el que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles para los que se solicitaban, a efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto vigente para el ejercicio 2021, al tratarse de inmuebles de uso catastral distinto de aquellos susceptibles de ser bonificados y no cumplir, por lo tanto, el resto de requisitos previstos en la citada Disposición Adicional (0033449/2021; 0033483/2021; 0038461/2021; 0038466/2021; 0038472/2021; 0038477/2021; 0038475/2021; 0039721/2021; 0043008/21; 0040752/21 y 0043012/21). Queda aprobado por unanimidad.

6. Aprobar el Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza 2021 - 2026, una vez incorporadas las alegaciones y votos particulares aprobados. (12064/21). Total votos; 28 votos a favor (PSOE, PP, Cs, Podemos, Vox) y 3 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.

7. Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. (0034864/2021). El Pleno queda enterado.

Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente

8. Quedar enterado de la Providencia del TSJA, que inadmite a trámite recurso de casación contra Sentencia no firme n.º 359/2020, que desestima recurso CA interpuesto por R.B.P.C.E contra acuerdo del Pleno de 22 de enero de 2016 de aprobación definitiva de la Modificación Aislada n.º 134 del PGOU. [P.O. n.º 131/2016] (36.896/21). El Pleno queda enterado.

9. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada n.º 183 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de cambiar la calificación de las parcelas situadas en la calle Benjamín Franklin, 7 y 9 y Camino Torrecillas, 35 y 37, del uso industrial zonificación A6 Grado 2 al uso terciario lucrativo zonificación A2 Grado 4, planteada por Maxmau Gestión Integral, S.L.U.(580.814/20). Total votos; 28 votos a favor (PSOE, PP, Cs, Podemos, Vox) y 3 Abstenciones (ZEC). El precedente dictamen, queda aprobado con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

10. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada n.º 184 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de cambiar la zonificación de parcelas situadas en Vía San Fernando, 39, 39D, 41 y calle Lapuyade, 52-54, planteada por Construcciones Alfonso Sánchez, S.A. (554.790/20). El precedente dictamen, queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

11. Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 22 de abril de 2021, por el que se aprobó con carácter inicial modificación n.º 7 del Plan Parcial de los sectores 88/2-1 y 88/2-2 «Empresarium». (569.628/20). El Pleno queda enterado.

Servicios Públicos y Movilidad

12. Aprobar la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores, una vez incorporadas las alegaciones y votos particulares aprobados. (Expte.: 554842/20). Dictamen proponiendo: Primero: Resolver las sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con el proyecto normativo de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores dentro del período de información pública y audiencia a los interesados, en los términos que resultan del Fundamento de derecho tercero del presente acuerdo. Segundo: Efectuar, en relación con los votos particulares formulados por los Grupos Municipales en relación con el mencionado proyecto normativo, las consideraciones y en su caso incorporaciones de textos que constan en el Fundamento de derecho cuarto de este acuerdo. Tercero: Aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores, quedando la misma redactada según el texto obrante como Anexo al presente acuerdo. Cuarto: Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Quinto: Ordenar la publicación del presente acuerdo y del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, una vez transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación a que se refiere el apartado anterior. - Total votación: 16 votos a favor (PP, Cs, Podemos), 12 abstenciones (PSOE, Vox) y 3 votos en contra (ZnC). Queda aprobado el dictamen.

MOCIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019.

Se levanta la sesión a las 11:05 horas.

I. C. de Zaragoza, a 26 de mayo de 2021. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: el alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.